

Le ratifican la prisión al que tenía doce granadas en su casa

Preparaban un movimiento contra el Gobierno.

Debia estallar el 20 de mayo, dijo el acusado

Orlando López Mantecón, vecino de Gonzalo 64, reparto Santa Ana, ha sido encartado en caso por infracción de la ley de gasterismo ya que el Servicio de Inteligencia Militar, al mando del coronel Blanco Rico, le ocupó en su domicilio doce granadas de mano que guardaba debajo de su cama. El Tribunal ratificó la prisión del encartado y señaló el juicio para el próximo lunes, día 13 de los corrientes.

Aparece de las actuaciones que López Mantecón expuso a los miembros del Servicio de Inteligencia Militar que, en efecto, las granadas se las habían entregado hace más de dos meses Sergio Martín Vidal y Oswaldo Tamarit y que estaban destinadas a un plan para derrocar al gobierno constituido, plan que había de desarrollarse del 20 al 23 del pasado mayo, frustrándose, desde luego al ser detenidos los expresados Martín Vidal y Tamarit que han sido sancionados ya por Urgencia con dos años de prisión al ser sorprendidos cuando llevaban granadas de mano y una pistola en un ómnibus junto al río Almendares, como se recordará.

Dicen también las actuaciones que López Mantecón expuso que él pertenece a una organización que combate el Gobierno y cuyo nombre no dió, la cual, agregó, no se dedica a actos de terrorismo.

El atentado dinamitero en el Ministerio de Salubridad

Recibió Urgencia las actuaciones del atentado dinamitero preparado en la noche del sábado último en el edificio del Ministerio de Salu-

bridad y Asistencia Social en que resultaron heridos Aracelia Agramonte, Margarita Castellanos y Gregorio Sánchez García que transitaban por el lugar. No ha habido detenciones y la Policía practica investigaciones para dar con los responsables y someterlos al Tribunal. El jefe del departamento de Limpieza de Calles de ese Ministerio señor Casimiro Rodríguez ha manifestado que hizo explosión el tanque de petróleo sanitario que existe en el citado edificio.

Otras actuaciones en el Tribunal de Urgencia

Urgencia recibió ayer las actuaciones motivadas por la denuncia que formuló J. Sancerni, administrador de las rutas 21 y 22 de la Cooperativa de Ómnibus Aliados de que se había producido el domingo pasado un paro coordinado en el servicio para entorpecer el mismo, siendo responsables de ellos los dirigentes del Sindicato de esas rutas. El Tribunal radicó por delito contra el ejercicio del trabajo y dirigió el procedimiento contra Gustavo García y otros que aparecen responsables.

Varios comunistas por desorden

Hoy será en el Tribunal de Urgencia el juicio contra Isabel Michel, Emilio García, los hermanos Escalona, sin determinarse sus nombres, y un tal Fernández Roiz, por desorden público. Se trata de los comunistas que al frente de crecido número irrumpió hace algunos días en la sede del Sindicato de los Ta. baqueros al objeto de evitar que se llevara a cabo la asamblea en la que fueron destituidos los dirigentes rojos de ese ramo.